



VISTO:

Los constantes aumentos de las tarifas de energía eléctrica y gas que impactan profundamente en toda la ciudadanía, incluida la industria, las pymes, los comercios y las instituciones educativas y de bien público entre otros.

CONSIDERANDO:

Que los incrementos tarifarios superan cualquier índice de inflación o de actualización salarial, y se dan en un marco de ajustes de los salarios reales, contracción del consumo, aumento del desempleo o cierre de comercios, industrias, pymes etc.

Que en el marco de ajuste generalizado que sufre la sociedad, los aumentos de las tarifas públicas recaen duramente sobre nuestros vecinos en particular, y sobre toda la población Argentina en general, sumado a otros aumentos desmedidos.

Que, en los diferentes encuentros con nuestros vecinos, observamos el reclamo y la tristeza de muchos, que se encuentran imposibilitados de afrontar los reiterados tarifazos que sucesivamente vienen padeciendo.

Que hemos tomado conocimiento, de Pymes que de un periodo han sufrido el aumento de más del 100%, lo que en términos concretos implica automáticamente la reducción del personal o el cierre del comercio.

Que dichos aumentos al no poder ser cancelados por las industrias y las Pymes llevarán indefectiblemente al desempleo en los próximos meses, frente a esta situación no se puede seguir asfixiando impositivamente a todos aquellos vecinos que a fuerza de sacrificio invierten, emprenden y dan trabajo.

Que si bien desde el Gobierno Nacional han intentado justificar la quita de subsidios al consumo energético y de gas, no pueden desconocer el impacto en la economía de miles de familias, pequeños comercios y PYMES que han sufrido los aumentos.

Que esa búsqueda urgente para bajar las tarifas, es una tarea que debe emprenderse desde el Congreso de la Nación, donde subyace la posibilidad—en cada uno de esos ámbitos de derogar la normativa y realizar propuestas que eliminen o disminuyan algunos impuestos que hacen a la tarifa de servicios públicos

Que, si bien esta temática es de competencia Nacional, las consecuencias que trae aparejada, resultan de una grave afectación para toda la ciudadanía del partido de General Villegas.

Que es responsabilidad de todos los concejales de nuestro partido velar por el bienestar y la calidad de vida de los habitantes, visualizando los problemas que afectan a la comunidad, y/o al menos brindar vías posibles de solución.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION 07/24

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional y al Ente Nacional Regulador de la ELECTRICIDAD (ENRE) arbitre los medios necesarios para reducir los costos fijos, el costo de producción y distribución de la energía



eléctrica (costo variable) y los impuestos, a fin de garantizar dicho servicio esencial para toda la comunidad.

ARTÍCULO 2º: Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) aplique un cuadro tarifario diferencial para la Industria y las pymes, que les permita continuar con sus proyectos, emprendimientos y negocios a fin de que los aumentos de la energía no provoquen su quiebra.

ARTÍCULO 3º: Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional y al Ente Nacional Regulador del GAS (ENARGAS) arbitre los medios necesarios para reducir las tarifas de transporte y distribución del gas, a fin de garantizar dicho servicio esencial para toda la comunidad.

ARTÍCULO 4º: Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional y al Ente Nacional Regulador del GAS (ENARGAS) aplique un cuadro tarifario diferencial para la Industria y las pymes, que les permita continuar con sus proyectos, emprendimientos y negocios a fin de que los aumentos del gas no provoquen su quiebra.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de resoluciones, cúmplase y archívese. –

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTICINCO
DIAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



CLAUDIA G. ESAIN
Presidente H.C.D.